

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13908** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 360/2008, referente al concursado Moreno Rojo, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintinueve de junio de dos mil doce a las diez horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120024993-1